



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: miércoles, 04 de Noviembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA DE ATIENZA

ANUNCIO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS - PROPIEDAD MUNICIPAL - DESTINO USO AGRÍCOLA- SITAS EN PRADENA DE ATIENZA

**2840**

El Pleno del Ayuntamiento de Prádena de Atienza, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, acordó de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2020, y por medio del presente anuncio que se efectúe convocatoria del concurso, para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, calificadas como bien patrimonial, para destinarlas a uso agrícola de los inmuebles, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, como criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato y tipo de licitación.
  - a. Descripción del objeto y tipo de licitación: El arrendamiento de fincas rústicas para destino agrícola que a continuación se reseñan, TOTAL 44,22 Has.:

Provincia	Munic.	Agreg.	Zona	Políg.	Parcela	Recinto	Paraje	Superf.	S/N
19	271	0	0	1	1.110	2	Zarangüelles	6,16	S
19	271	0	0	1	1.110	4	Retamar	5,10	S
19	271	0	0	1	1.110	13	Retamar	3,54	S
19	271	0	0	1	1.774	2	Parrancana	8,64	S
19	271	0	0	1	1.774	3	Parrancana	1,16	S



19	271	0	0	1	1.774	7	Parrancana	6,00	S
19	271	0	0	1	1.774	25	Parrancana	0,94	S
19	271	0	0	2	1.792	3	Esquilao	3,26	S
19	271	0	0	2	1.792	4	Colmenarejo	5,90	S
19	271	0	0	2	1.792	5	Colmenarejo	1,82	S
19	271	0	0	2	1.792	25	Esquilao	1,70	S

- b. Duración del contrato: Cuatro años, prorrogable por otros dos.
3. Tramitación y procedimiento.
- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Concurso.
4. Obtención de documentación e información.
- a. Entidad: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
- b. Domicilio: Calle Real, nº 1.
- c. Localidad y código postal: Prádena de Atienza - 19243.
- d. Teléfono: 949 896231
- e. Correo electrónico: [pradenadeatienza2016@gmail.com](mailto:pradenadeatienza2016@gmail.com)
5. Criterios de Valoración de las Ofertas:
- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente:
- o Al mejor precio de las proposiciones presentadas comenzando como precio inicial, por 30 euros / hectárea.
6. Presentación de las ofertas.
- f. Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
- g. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- h. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Prádena de Atienza. Dependencia de Secretaría.
7. Apertura de las ofertas.
- f. Entidad: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
- g. Fecha: Primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, es decir el 23 de noviembre a las 12:00 h.

En Prádena de Atienza, a 2 de noviembre de 2020. El Alcalde, Fdo.: D. Iounut Botez